



MUNICIPIO DE ELOTA

TESORERÍA MUNICIPAL

No. 17886

ENTREGAMOS A: VICTOR MANUEL PONCE YURIAR

LA CANTIDAD DE: \$ 700.00 SON: (SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

POR CONCEPTO DE: PAGO DE APOYO ECONOMICO PARA LA ADQUISICION DE LENTES AL
TRABAJADOR EL C. VICTOR MANUEL PONCE YURIAR, DE ACUERDO AL PUNTO CUADRAGESIMO
QUINTO DEL CONTRATO COLECTIVO A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS.

LA CRUZ, ELOTA, SIN., A 25 DE ABRIL DE 2019

RECIBÍ

*Victor Manuel
ponce yuriar*

C. VICTOR MANUEL PONCE YURIAR



LA CRUZ, ELOTA, SINALOA



NOTA DE REMISIÓN

PORQUE
CREEMOS
EN TU MIRADA

Fecha

20-03-19

Folio

000511

Nombre **VICTOR MANUEL P.** Tel. **4-75-43**

Domicilio **LA CRUZ, EIOGA**

1	Lente 2.5 y 1.3	\$950.00
<i>Pagado</i>		<i>S</i>
TOTAL		\$950.00
ANTICIPO		
SALDO A LIQUIDAR		



SINDICATO DE TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ELOTA
LA CRUZ, SINALOA

SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

A S U N T O: solicitud de lentes.

La Cruz, Elota, Sinaloa, 21 Marzo de 2019

**LIC.- JOSE RODOLFO SALCIDO FELIX
TESORERO MUNICIPAL
P R E S E N T E. -**

Anexo a la presente copia del contrato colectivo, factura para el pago de apoyo para la adquisición de lentes a la **C. VICTOR MANUEL PONCE YURIAR**

Lo anterior forma parte de un Convenio Sindical punto Cuadragésimo Quinto, del Contrato Colectivo 2018, donde contamos con la autorización de apoyos para la adquisición de lentes para los Trabajadores Sindicalizados que lo necesitan.

Sin otro particular y esperando vernos favorecidos con nuestra petición, le reiteramos nuestras más distinguidas consideraciones.

**A T E N T A M E N T E:
"UNIDAD Y PROGRESO PARA LOS TRABAJADORES"
EL SECRETARIO GENERAL**

C. NOE VILLANUEVA LOPEZ

SECRETARIA DE FINANZAS

C. MA. DEL CARMEN VILLARREAL REYES

C.c.p.- Profra.- María Candelaria Rodríguez Heras.-oficial Mayor del H. Ayuntamiento.
Presente
C.c.p.- Archivo



Handwritten signature in blue ink.



SINDICATO DE TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ELOTA
LA CRUZ, SINALOA

SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

Lorenza Lavrera Escobedo



PRESTACIONES SOCIALES

CUADRAGESIMO TERCERO. El H. Ayuntamiento de Elota, acepta cubrir la cantidad que corresponda al 80 % del costo total por concepto de pago de guardería, a todas las trabajadoras sindicalizadas que lo requieran.

CUADRAGESIMO CUARTO. El H. Ayuntamiento de Elota, acepta cubrir la cantidad que corresponda al 100 % del costo total por concepto de gasolina para la ambulancia de la Cruz Roja con sede en esta cabecera municipal, cuando un trabajador sindicalizado esposa (o) e hijos requieran un traslado a otra ciudad.

CUADRAGESIMO QUINTO. El H. Ayuntamiento de Elota acepta entregar como apoyo para la adquisición de lentes a los trabajadores sindicalizados que lo requieran, la cantidad de \$700.00 (setecientos pesos 00/100 m.n.), dicho beneficio será una vez por año.

CUADRAGESIMO SEXTO. El H. Ayuntamiento de Elota, acepta otorgar en concesión a perpetuidad, un terreno en el panteón municipal, y/o 10 gavetas en el panteón Municipal nuevo, a los trabajadores sindicalizados que lo soliciten, con un 50% de descuento

CUADRAGESIMO SEPTIMO. El Ayuntamiento se compromete a otorgar 125 (ciento veinticinco), sillas de plástico que serán utilizadas para eventos únicos y exclusivamente para el Sindicato, las cuales serán entregadas en cada administración.

Victor Manuel Ponce

Juan S. Mora

Maximiliano Delgado

Supl.

Yesenia Lores Mierza

Claudia Calderin

[Handwritten signature]